Municipalidad de Santa Lucía, F.M.
Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439
Fax : (504) 2779-0295

ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, por este medio y en cumplimiento con la Ley de la Constitución de la Republica y el Código de la Niñez y la Adolescencia, recuerda a los padres de familia la obligatoriedad que tiene cada padre y madre de familia de matricular a sus hijos en edad escolar.

Por tal razón, los invita a abocarse a los centros educativos para inscribir a sus hijos en los niveles de Pre básica, Básica y Media con el fin de asegurar el Derecho a la Educación de cada niño, niña y adolescente y así formar hombre y mujeres que contribuyan a mejorar nuestro municipio.

Santa Lucia, F.M. 18 de Enero del 2019

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
Alcalde Municipal

Cc: archivo

nyh